



EL CONGRESO NACIONAL

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, dicta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DON MIGUEL MÉNDEZ, POR PROMOVER EL USO DE LA PIEDRA LARIMAR COMO PIEDRA PRECIOSA DE LA REPÚBLICA DOMINICA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la única localidad del Larimar, o pectolita azul, aparece sobre la corteza terrestre, en la provincia Barahona. La mina de Larimar se encuentra en el pueblo de Los Chupaderos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en noviembre del año 1916, el Padre Miguel Domingo Fuertes de Loren de la parroquia de Barahona, pidió permiso para explotar una mina que había descubierto y que contenía una roca azul; puesto que nadie sabía a lo que se refería el sacerdote, dicho permiso no fue otorgado.

CONSIDERANDO TERCERO: Que no fue hasta 1974, al pie de la cadena de Bahoruco, en la provincia costera de Barahona, una banda azul en la arena atrajo la atención del artesano dominicano Miguel Méndez y el norteamericano Norman Rilling quienes redescubrieron el Larimar.

CONSIDERANDO CUARTO: Que como los indígenas pensaban que la piedra venía del mar, la llamaron piedra azul, pero don Miguel Méndez le dio el nombre de LARIMAR asociando el nombre su hija Larissa y el mar azul.

CONSIDERANDO QUINTO: Que una investigación ascendente indicó que la mina de “Los Chupaderos” constituía la única mina de Larimar conocida en el mundo y el LARIMAR fue clasificada en el 1979 como piedra semipreciosa.

CONSIDERANDO SEXTO: Que a propósito de la celebración cada 11 de octubre como “Día del Artesano”, queremos destacar a Don Miguel Méndez, por ser el primer artesano dominicano que trabajó la piedra y le dió el nombre de Larimar.

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer al ilustre ciudadano dominicano Miguel Méndez por ser el 1er. Dominicano que trabajo la piedra del Larimar y le dió el nombre.

SEGUNDO: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento al señor Don Miguel Méndez.

TERCERO: Designar una comisión de Senadores para hacer formal entrega del presente Reconocimiento.

DADA

MOCION PRESENTADA POR:

CRISTINA LIZARDO
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo